

# Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

## 11140 Delegación de competencias alcalde

Para hacer constar que en fecha 14 de diciembre de 2022 el Alcalde presidente por Decreto de Alcaldía núm. 2022-1271 ha resuelto la deleg ación de competencias, conforme sigue:

#### «Decreto de Alcaldía

Por encontrarme incurso en causa de abstención en el procedimiento núm. 2570/2022, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según aquello que prevé el artículo 47 en relación al 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### HE RESUELTO

Delegar en el primer teniente de alcalde, Sr. Antoni Simó Tomàs Canyelles el ejercicio de las competencias de Alcaldía correspondiendo el expediente núm. 2570/2022.

El presente Decreto se publicará al BOIB y se dará cuenta al interesado.

Lo manda y firma el Alcalde de sa Pobla, el Secretario en mujer fe»

Sa Pobla, (firmado electrónicamente: 16 de diciembre de 2022)

### El alcalde

Llorenç Gelabert Crespí

